

**HABILIDADES ESTRATÉGICAS DEL AUDITOR FORENSE CONTABLE Y SU
IMPACTO SOCIAL COMO HERRAMIENTA EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL
FRAUDE**

Beatriz Parra González

Contador Público, Magister en Tributación y Política Fiscal, Especialista en Gerencia Educativa con Énfasis en Gestión de Proyectos.
Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contable Universidad Libre Seccional Cúcuta – Colombia.

Agustin Ochoa Torres

Contador Público, Magister en Gerencia de Empresas Mención Finanzas.
Docente Jefe de Área Profesional Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Universidad Libre Seccional Cúcuta – Colombia.

Robinson Dueñas Casallas

Contador Público, Magister en Relaciones y Negocios Internacionales, Especialista en Gestión del Desarrollo Administrativo, Especialista en Docencia Universitaria, Consultor Contable, Financiero y de Aseguramiento de la Información en Sector Público y Privado. Docente Investigador Jefe Área Finanzas Facultad de Ciencias Económicas, Contaduría Pública Universidad Militar Nueva Granada Bogotá D.C. – Colombia.

Palabras Clave: Auditoria, Fraude, Empresa, Contabilidad, Ética

HABILIDADES ESTRATÉGICAS DEL AUDITOR FORENSE CONTABLE Y SU IMPACTO SOCIAL COMO HERRAMIENTA EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE

Resumen

El presente documento académico, producto de un proceso investigativo y científico interuniversitario profesional, pretende analizar el rol y las habilidades del auditor forense contable para reconocer las estrategias de detección y prevención de fraude. Para ello el trabajo de campo se direccionó a conocer las funciones inherentes al rol del auditor forense contable, identificar sus habilidades y campos de acción para llevar a cabo su ejercicio profesional con éxito y validar las estrategias que más utilizadas por las compañías en la prevención de fraude.

1. JUSTIFICACIÓN

En un mundo globalizado cada vez es más común encontrar fraudes financieros, corrupción y lavado de activos, lo que impide el crecimiento de las organizaciones y el desarrollo del país, por eso es importante que el auditor forense desempeñe un rol completo que le permita a las empresas, adoptar las medidas necesarias para corregir sus procesos y detectar el fraude, la corrupción, el delito financieros, entre otros.

2. ANTECEDENTES

La auditoría forense contable, se destaca como una de las líneas más importantes a nivel mundial gracias al valioso soporte que da a la administración de la justicia y la investigación criminal, identificando a los responsables del fraude contable, financiero y corporativo. Pero no solamente se ha dado importancia a esta ciencia sino a quien cumple el rol del auditor desde hace muchos años como en la edad media donde la labor principal de este era aprobar los registros de contabilidad gubernamental para que después se realizara la lectura pública de los mismos. Más tarde en la revolución industrial se iniciaron auditorias con el fin de determinar que las personas en posiciones importantes del gobierno estuvieran presentando la información y actuando de forma honesta y correcta. Cano & Lugo, D (2005)

A mediados del siglo XX, se dejó a un lado la detección de fraude y se centró en la presentación de manera razonable de los estados financieros. Con el tiempo se fueron incrementando las actividades que realizaban los auditores y por medio de la selección de una muestra de las transacciones se empezó a tomar conciencia de la importancia de la aplicación del control interno.

Sin embargo, a pesar de esta implementación la auditoría tuvo el suficiente impulso en los años 70 y 80 en estados unidos, cuando en el caso de Watergate en 1972, se iniciaron las prácticas de análisis de fraude en los estados financieros y con la aplicación y ejecución de la auditoría forense contable y financiera, se logró revelar actividades ilícitas y fraudulentas que implicaban al presidente norteamericano Nixon, formulándose acusaciones contra él o contra algunos de sus funcionarios. Con estas revelaciones, la Comisión Nacional Sobre Reportes Financieros Fraudulentos dio un direccionamiento importante frente al fraude administrativo y las revelaciones sobre los estados financieros e inclusive se incluyeron dentro de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), disposiciones que trataban sobre fraude y error, evidencias, pruebas y revelaciones de los estados financieros. Mantilla, A. (2004)

A partir del crecimiento de varias empresas en antivalores corporativos y la sumatoria de: falta de ética, corrupción, delitos, fraudes y las malas prácticas de algunos profesionales, dio como resultado la bancarrota y liquidación de varias de esas compañías y un sin número de consecuencias negativas que para sus propios empleados, socios y grupos de interés relacionados con las empresas de este sector tendrían que enfrentar. Es por ello que el gobierno norteamericano en el 2002 promovió la implementación de la Ley Sarbanes Oxley o Ley SOX, la cual permitió fortalecer y regular la actividad contable, financiera pero sobre todo la auditoría.

Esta Ley, le permitió a las empresas identificar los riesgos claves de la información financiera y valorar su impacto sobre las diferentes áreas de la organización. Además, estableció una nueva ética de responsabilidades corporativas y normas estrictas para prevenir y sancionar el fraude corporativo y actos de corrupción. Esto dio lugar a la creación de la Junta Supervisora de Compañías de Contabilidad Pública, organismo regulador que estableció los lineamientos acerca de estándares profesionales, ética y

competencia que regirían el desarrollo de las actividades contables, llevando a cabo tres funciones específicas: Revisión, Regulación y Sanción de las Empresas.

Finalmente en Colombia en el año 2016 se empezaron a implementar las Normas Internacionales de Auditoría que desempeñan una función muy importante en el Aseguramiento de la Información. En esta transición los auditores forenses contables son actores relevantes en un cambio significativo que va a mejorar la forma en que hacen las cosas y como las empresas presentan la información financiera. INCP (2016)

3. EL AUDITOR FORENSE CONTABLE

3.1. Funciones Inherentes al Rol del Auditor Forense Contable

- **Investigación de la Información:** Es fundamental que el auditor conozca a profundidad la información sobre la cual está emitiendo un dictamen, esto incluye tener una visión global del tema y llegar hasta las últimas instancias para encontrar evidencias.
- **El Análisis de la Información:** La búsqueda de hallazgos y pruebas son el elemento más importante, ya que sustenta el dictamen que da el auditor a través de su análisis.
- **Persuasión:** El auditor tiene el deber de testificar como experto los hallazgos encontrados ante su cliente o autoridad competente.
- **Evaluación:** Determina cuantitativa y cualitativamente los casos en que se han cometido fraudes o que es posible que se hayan cometido.

3.2. Diferencias del Auditor Forense vs Auditor General

Es importante identificar las características del auditor general vs el forense para definir cómo se desarrollan las habilidades dentro del rol con respecto a las funciones básicas de su profesión. En la auditoría general se realizan

recomendaciones que surgen después del análisis para el desarrollo de los procesos mientras que en la auditoría forense se buscan evidencias y pruebas que demuestren el hecho ilícito por parte de las personas al interior o fuera de la organización. Adicionalmente los dictámenes que se emiten para el primer caso son para la administración mientras que los dictámenes forenses son para los socios o dueños de la compañía o para la autoridad competente y la corte se tomarán las medidas de acuerdo al informe y/ o dictamen presentado.

3.3. Habilidades del Auditor Forense

Las habilidades más importantes que debe tener un auditor forense son:

Habilidad para investigar, sin dejar pasar ningún detalle, analizar e interpretar la información desde una posición objetiva, ser perspicaz, conocer el perfil psicológico de los delincuentes que puedan llevar a cabo acciones fraudulentas, alta capacidad de trabajo bajo presión, habilidades de comunicación y persuasión para emitir un dictamen y soportar dicha información ante quien corresponda, conocimiento de fondo y forma de las leyes que regulan y sancionan los actos delictivos, ser mediador y negociador según el campo de acción que se presente, Flexibilidad de adaptación para asumir cambios en el proceso e iniciar otra etapa investigativa. Delgado (2007). Estas características hacen del auditor forense de hoy un profesional integral que desarrolle su trabajo de manera exitosa y a través de la experiencia fortalezca su criterio.

Cabe notar que este perfil es el resultado de un contador, con conocimiento en leyes y alma de investigador que sumado a sus conocimientos de contabilidad y auditoría general, debe tener amplios conocimientos de campo que le permitan

acogerse a los principios y disposiciones legales vigentes, para el manejo de la información, técnicas de análisis y desarrollo de su gestión.

Adicional a todos los aspectos antes mencionados este profesional debe desempeñar un papel importante dentro de su equipo ya que debe dirigir el proceso investigativo, con una visión global, que le permita orientar a los demás profesionales actuantes, en la búsqueda de los hallazgos que sustenten sus conclusiones.

Se ha convertido en un rol tan importante que la ONU ha designado equipos de auditores forenses que realicen investigaciones en los diferentes campos de acción y del saber para mostrar públicamente la forma que emplean los terroristas para lavado de activos y acciones fraudulentas con el fin de alertar y generar la implementación de procesos de auditoría y control en todos los sectores económicos.

Recordemos que así como las habilidades del auditor se van desarrollando con la experiencia también se esperan de él, conductas que hacen parte del ser como los valores fundamentales que deben representar a estas personas: Conducta Ética, Liderazgo, Respeto, Comunicación Asertiva, Compromiso, Responsabilidad Social e Integridad.

3.4. Campo de Acción

Por causa de la globalización y el uso de la tecnología varias organizaciones han logrado cumplir sus objetivos y crecer, pero atado a este fenómeno también se han desarrollado nuevas modalidades de fraude, enriquecimiento ilícito y otras actividades que ponen en riesgo el desarrollo normal de los sectores económicos Fonseca (2015). Gracias a que el auditor de hoy conoce la situación actual, está

generando una propuesta de valor para trabajar en la detección de estos casos y desempeñarse en diferentes campos de acción:

- **Legal:** Donde se realizan investigaciones relacionadas con testaferratos, expropiaciones, falsificación de documentos, demandas de seguros, derechos de autor, destrucción de propiedades.
- **Administrativo:** Evasión de impuestos y maquillaje tributario, empresas fachada, desfalcos, auto prestamos, encubrimiento y reconocimiento de ingresos, multiplicidad, creación de activos y pasivos ficticios.
- **Tecnológico:** Manipulación de datos, uso inadecuado de claves, clonación de cuentas, transferencia de valores ilegales, manipulación de programas.
- **Medio Ambiente:** Daños en la naturaleza, manipulación genética, tala y quema de reservas forestales.
- **Cultural:** Ausencia del estado, el desplazamiento de población civil, incursión de grupos al margen de la ley, desertión de los campesinos.
- **Administrativo y financiero:** Elaboración de contratos fraudulentos, estados financieros maquillados, sobornos, prevaricación, conflicto de intereses, peculado.

Los campos de acción de un auditor son muy extensos y eso hace que los procesos por los cuales se realiza la investigación no puedan ser estandarizados, deben ser dinámicos ya que con el paso del tiempo surgen nuevas formas para cometer fraude y el auditor de contar con su experiencia, criterio y juicio para adoptar el método más conveniente y eficaz.

De hecho últimamente según diferentes estudios se ha encontrado que los ataques cibernéticos son de los temas más sensibles para las empresas en el mundo. Incluso ha sido una preocupación para las Naciones Unidas.

La circulación de la información, sobre todo gracias a la tecnología, se ha propagado alrededor del mundo. Un reciente artículo publicado en la BBC, sugiere la increíble cantidad de información personal que, por ejemplo, Facebook y en las redes sociales en general maneja de sus usuarios obtenidos a través de los quizes, suscripciones a ofertas en línea, etc.

De acuerdo con el Instituto de Estudios Cibernéticos de Buenos Aires, en el ensayo: "el derecho internacional y la seguridad informática", junto con los avances tecnológicos y la transformación del paradigma de las comunicaciones, las personas son cada vez más dependientes de las computadoras y la red de internet, en ellas. Y aunque esto permite lograr el progreso de la sociedad y mantener al mundo conectado, se genera una vulnerabilidad más alta para las diferentes empresas que no cuentan recursos para proteger su información. Revista Dinero. (2015)

Se estipula de acuerdo al informe realizado por la Kaspersky Lab, que el 60% de las empresas admitió haber sufrido al menos un incidente relacionado con fraude financiero en línea, conclusión derivada de una encuesta a 5.500 ejecutivos de empresas en 26 países incluido Colombia.

De acuerdo a este mismo informe podemos inferir que, el fraude en línea es percibido como un acto difícil de sancionar por la complejidad al encontrar a los culpables, por eso es vital que los auditores forenses cada vez estén más a la vanguardia de nuevas estrategias y métodos para poder detectar este tipo de situaciones y así mismo las empresas generen conciencia y planes de control interno para protegerse.

4. FRAUDE

El fraude, es una forma de conseguir beneficios mediante estrategias poco éticas que generan como resultado un delito, llevando a varias empresas a la pérdida de sus ingresos y/o activos y como consecuencia poniendo en riesgo su continuidad en el mercado.



Fuente: Auditool

Después de diferentes estudios realizados por los por los criminólogos Donald Cressey y Edwin Sutherland (1961) se dio origen a la teoría del Triángulo donde se explican las razones por las que una persona puede cometer un fraude y determina tres factores que están presentes en ese momento: presión, oportunidad, y justificación o racionalización.

A partir de esta teoría y su experiencia, Laura Wagoner Downing dio a conocer el concepto del Triángulo de fraude del Ejecutivo, donde se indica que, además de los tres factores del triángulo del fraude, tiene la autoridad y poder para actuar como se quiera, y esto puede implicar un comportamiento ilegal, toma de malas decisiones, engaños, y fraude.

Por ejemplo en una organización donde existe un ejecutivo con autoridad y poder y sin principios en el ejercicio de su profesión, se abre la posibilidad de pasar por encima de los controles internos, malgastar dineros de la organización,

mentir a los auditores y/o realizar prácticas no avaladas perjudicando la organización.

Estas acciones mencionadas anteriormente tienen origen en la codicia, debido a que este tipo de personas se caracterizan por tener un estatus en la organización que los hace sentirse superiores y para obtener lo que desean harán todo lo posible ya que tienen el poder en sus manos.

Es fundamental para el auditor forense detectar este tipo de conductas y actitudes, ya que son el precedente para una probabilidad muy alta de cometer fraude, esto ayudará a las organizaciones a detectar y aplicar las sanciones respectivas, generando estrategias para la prevención.

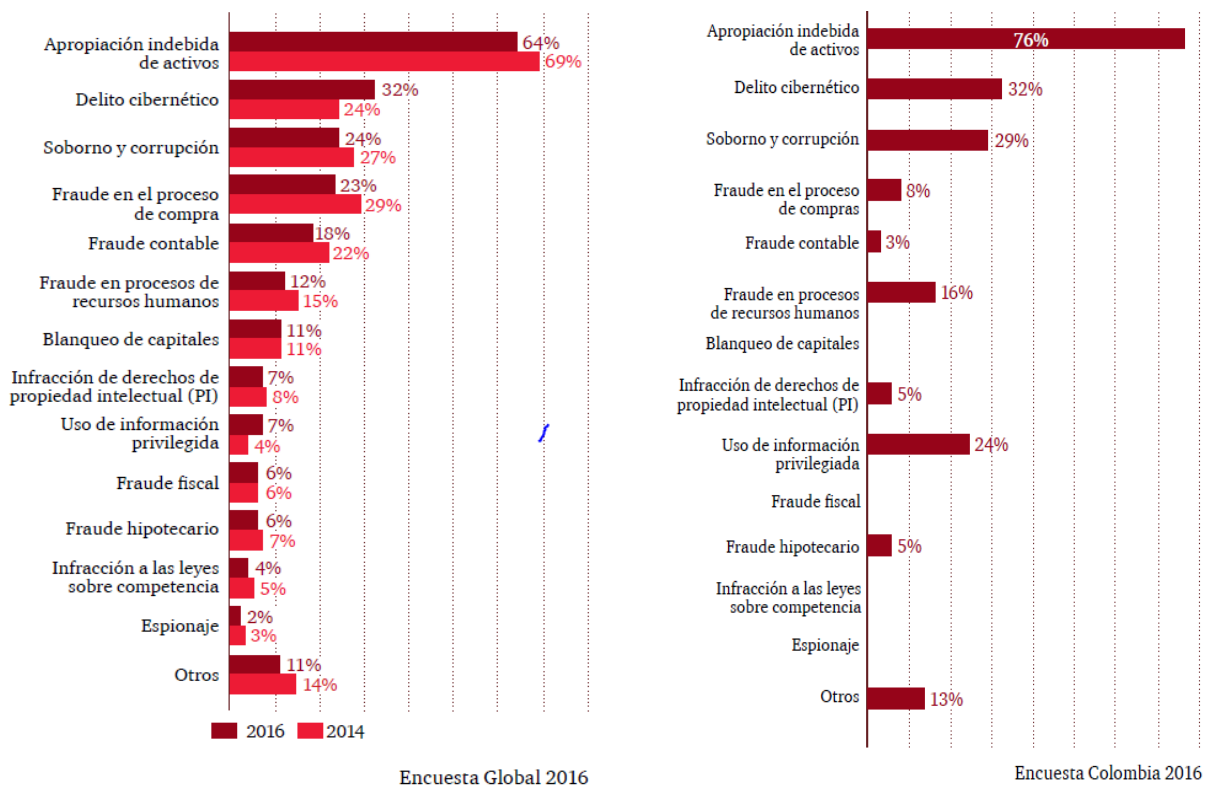
4.1. Tipos de Fraude:

Conocer los tipos de fraudes a los cuales están expuestas las organizaciones permitirá al auditor forense adoptar un criterio y metodología para llevar a cabo la investigación.

- **Trafico de influencias:** Las influencias reales o simuladas pueden poner en riesgo una organización ya que pueden estar involucradas personas de diferentes cargos que adquieren poder respecto a la información y a cambio esperan recibir un beneficio.
- **Elusión de impuestos:** Sustitución de pago de impuestos por otras prioridades llevando doble contabilidad incumpliendo las contribuciones públicas obligatorias.
- **Contrabando:** Cuando se fijan precios para un bien que no está controlado por la ley para ser comercializado.
- **Peculado:** Hurto de propiedades públicas por parte de la persona a la que se le había otorgado la administración.

- **Malversación de fondos:** Utilización de fondos para actos diferentes a los establecidos.
- **Enriquecimiento ilícito:** Generar ganancias a través de actividades ilícitas.
- **Maquillaje de estados financieros:** Modificación en los valores reflejados en estados financieros para mostrar información conveniente y no real.
- **Prevaricato:** La prevaricación, o prevaricato, es un delito que consiste en que una autoridad, juez u otro servidor público dicta una resolución arbitraria en un asunto administrativo o judicial a sabiendas de que dicha resolución es injusta. Es comparable al incumplimiento de los deberes del servidor público.
- **Lavado de activos:** El lavado de activos es el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas. En términos prácticos, es el proceso de hacer que dinero sucio parezca limpio, haciendo que las organizaciones criminales o delincuentes puedan hacer uso de dichos recursos y en algunos casos obtener ganancias sobre los mismos.
- **Fraude fiscal:** Se ocultan hechos económicos mediante la presentación de información diferente o falsa, como la evasión de tributos que recaen sobre la propiedad.
- **Fraude del IVA:** Hace efecto con el no pago de la contribución y así mismo el otro individuo implicado no declare la información.
- **Fraude en seguros:** Reclamaciones falsas.
- **Falsificación de cheques:** Se generan cheques con características casi iguales a original.

4.2. Tendencias de Fraude a Nivel Mundial



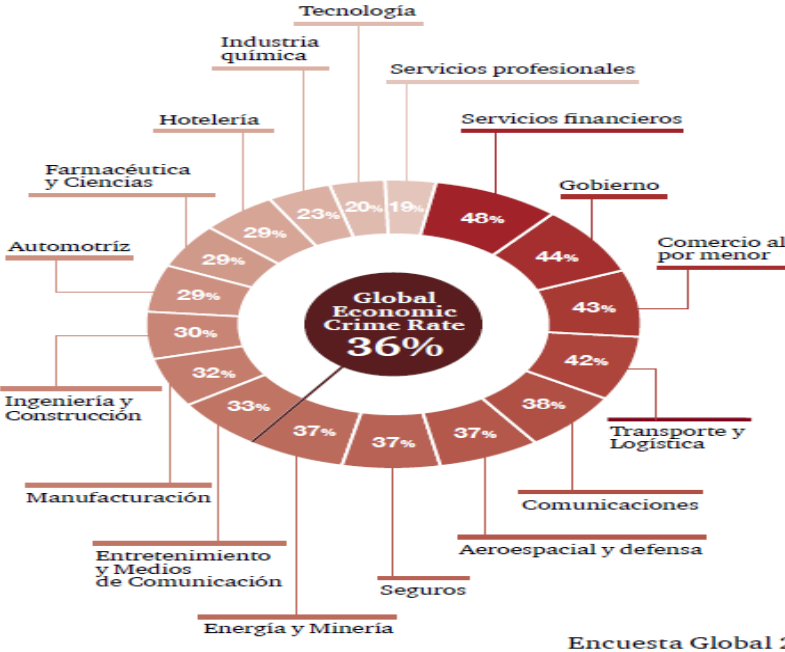
Fuente: Encuesta Delitos Económicos 2016-Hacia una nueva ética en Colombia, ww.pwc.com/crimesurvey

De acuerdo a la encuesta Global de Delitos Económicos GCS realizada por Price Waterhouse Coopers (PwC) Global con la participación de PwC Colombia, podemos identificar que la malversación de activos representa un porcentaje muy alto tanto en la información global como a nivel país esto nos muestra que muchos fraudes se originan desde el manejo de dineros y/o recursos de la organización. También podemos observar como lo mencionamos en el campo de acción del auditor forense el delito cibernético que ha sido tendencia a nivel mundial por el manejo de información en el medio digital, vemos que la cifra es más elevada en Colombia considerando que los países más desarrollados han implementado medidas de seguridad y protección más modernas las cuales nos

llevan a cuestionarnos si nuestro país está preparado y tiene planes para el futuro para proteger los patrimonios de las empresas colombianas.

Existe la oportunidad para todas las organizaciones, sin importar su tamaño o diversidad geográfica, de tener una visión global y una aplicación de normas internacionales a sus esfuerzos para luchar contra los delitos económicos y es junto al auditor forense que podemos encontrar todos estos casos que nos retroalimenten para implementar estrategias de control interno. Encuesta Delitos Económicos (2016).

4.3. Impacto del Fraude en los Diferentes Sectores de la Economía



Fuente: Encuesta Delitos Económicos 2016-Hacia una nueva ética en Colombia-
www.pwc.com/crimesurvey

Los servicios financieros y de recaudo han demostrado ser la industria más amenazada por delitos económicos, ya que son el canal de todas las industrias, pero con la evolución del mercado hacia negocios integrales, muchas organizaciones están realizando actividades que tradicionalmente son efectuadas por los bancos, lo cual ha

incrementado la vulnerabilidad en fraude para empresas del sector automotriz, comercio minorista, los sectores de consumo y comunicaciones, mientras que la industria financiera, por su trayectoria en el manejo de este tipo de riesgos ha construido mecanismos de control sofisticados, metodologías de detección y herramientas de gestión de riesgos.

4.4. Perfil del Defraudador

Según las estadísticas latinoamericanas los empleados que operan al interior de la organización son los que tienen el perfil principal del defraudador entendiéndose por defraudador persona que realiza actos poco éticos para obtener un beneficio tal como lo mencionamos en este documento investigativo, la tendencia se inclina a que aproximadamente la mitad de los defraudadores internos son mandos medios y superiores, sin embargo los directivos de mandos medios o intermedios han contribuido en mayor medida a realizar el fraude interno.

Esta característica más la vulnerabilidad que se da cuando no existen controles internos ya que se hacen por requisito pero no por cultura organizacional facilitan la posibilidad de que exista el fraude, en Colombia, por ejemplo, el 19% de los encuestados nunca ha llevado a cabo la evaluación del riesgo de fraude y además el 29% únicamente realiza una evaluación anual, lo que hace que la auditoría forense determine el origen de los delitos y su sanción correspondiente pero lo ideal es que esto se tome en cuenta de manera anticipada y no correctiva.

El perfil de los defraudadores en Colombia figura entre empleados vinculados con 6 y 10 años de antigüedad, esto nos demuestra que el manejo de recursos y de información privilegiada está en manos de las personas que más tiempo llevan en la organización lo cual no garantiza que sean la más idóneas y/o confiables para las empresas.

4.5. Caso Representativo de Fraude - El Megafraude “Enron”

Después de conocer la trazabilidad que ha tenido el auditor forense y los campos de acción que tiene actualmente para desempeñarse en los diferentes fraudes, hago referencia a continuación a uno de los casos más representativos a nivel mundial donde las pérdidas fueron millonarias y que generó tanta controversia que muchos auditores forenses en la actualidad utilizan como base para realizar las investigaciones dentro de las organizaciones y así mismo las empresas para generar estrategias de control y prevención.

Enron fue una corporación que inició su operación en 1985 mediante la administración de gasoductos y que posteriormente empezó a desarrollar actividades en el sector de comunicaciones, manejo de riesgos y seguros, llegó a ser la mayor empresa energética de EE.UU., con ingresos anuales de hasta 51,000 millones de dólares y una nómina de 21,000 empleados. Con el apoyo de técnicas contables fraudulentas, y respaldado por la firma auditora Arthur Andersen (AA), Enron logró clasificarse como la séptima empresa de los EE.UU. y en el 2000 apareció en la lista de la Revista Fortune de los 100 mejores empleadores, siendo designada como la empresa más innovadora de los EE.UU. entre 1996 y 2000.

Después de estos acontecimientos Enron empezó a decaer desde comienzos de 2001 por los rumores de pago de sobornos y tráfico de influencias para obtener contratos en América, África y Filipinas, en particular un contrato de 30,000 millones de dólares con la empresa Maharashtra State Electricity Board, de la India. En noviembre 2001 se encontraron mayores pérdidas de las declaradas inicialmente por Enron y se publicó que la mayor parte de las ganancias de la empresa eran resultado de negocios con una de

sus subsidiarias, que le permitía “maquillar” en los balances financieros las pérdidas sufridas.

El 30 de noviembre 2001 Enron solicitó protección por bancarrota en Europa y el 2 de diciembre de 2001 solicitó a las autoridades estadounidenses acogerse al Capítulo 11 del Código de Quiebras. En junio 2002 la firma auditora AA, fue encontrada culpable al comprobarse que destruyó documentos sobre pérdidas de más de 1,000 millones de dólares en Enron. El veredicto legal significó el final de la firma auditora, fundada 89 años antes en Chicago.

En mayo 2006 los responsables directos del escándalo, Kenneth Lay y Jeffrey Skinning, Presidente y Vicepresidente de la empresa, respectivamente, fueron declarados culpables de fraude y engaño. La pérdida financiera directa ocasionada por Enron se estima en 150 billones de dólares, El fraude determinó la aprobación de la Ley Sarbanes Oxley (2002) como la mencionamos en el antecedente de esta documento investigativo que fue fundamental para constituir las normas actuales vigentes para la auditoría y control financiero, imponiendo rigurosas medidas de control interno a las empresas que cotizan en bolsa, así como regulaciones estrictas a los contadores y empresas auditoras.

Este caso muestra la mala conducta por parte de los ejecutivos y las firmas contratadas en esta época y la falta de regulación que existía en ese momento.

En este punto es importante resaltar que gracias a las regulaciones que tenemos hoy en día la detección de fraude es más viable, sin embargo, por los campos de acción y nuevas tendencias tecnológicas, el auditor forense debe tener todas las habilidades para enfrentar este día a día. Martínez (2015)

4.6. Estrategias Utilizadas en las Organizaciones para la Detección y Prevención de Fraude

A lo largo de la historia el auditor ha desarrollado diferentes estrategias para lograr una gestión acertada en su labor algunas fases de este proceso son:

- **Diagnóstico y Evaluación:** Evaluación de los sistemas y procedimientos existentes para la prevención, detección e investigación de fraudes.
- **Desarrollo e Implementación:** Apoyo en el desarrollo, implementación y aplicación de nuevos sistemas y métodos de prevención, detección e investigación de fraudes como son las tecnológicas y sistematizadas.
- **Ingeniería de Riesgos y Prevención de Pérdidas:** Mejoramiento de riesgos a través de procesos de control calificados bajo indicadores de desempeño.
Adicionalmente se puede optar por métodos para luchar contra la falsificación como los códigos de barras, las bandas magnéticas, y fondos de seguridad, las empresas deben utilizar todos los recursos a su disposición para minimizar los riesgos. López, (2008)
- **Estrategias Operacionales:**
Estas estrategias le permiten al auditor detectar los fraudes desde el detalle por eso este tipo de controles deben ser implementados de manera minuciosa y ordenada.
- **Conciliaciones Bancarias Diarias.** El 80% de las operaciones de una empresa recaen en ingresos y egresos, por lo cual, controlar en forma diaria estos movimientos, es un gran avance, tener una plataforma tecnológicamente actualizada permite hacer un seguimiento puntual y eficiente.
- **Manejo de “cortes diarios de operación”.** Aplicación de tres tipos de cortes:
A) El de caja y cuentas por cobrar.

B) El de cuentas por pagar.

C) El de inventarios.

El conocimiento de estas cuentas principales ayuda a que las empresas conozcan el estado financiero actual de sus empresas y así demostrar que sus operaciones son completamente transparentes.

- Inventarios selectivos y/o cíclicos: En la gran mayoría de las empresas no se llevan a cabo inventarios de mercancías, por “no parar la operación” o por el costo que esto representa, sin embargo con base en un muestreo de los productos de mayor valor o movimiento, se pueden establecer en forma selectiva, que nos dará la pauta donde se requiere mayor supervisión
- Cortes de formas: Es un complemento a los cortes de operación y consiste en llevar un control diario de folios de facturas, notas de crédito, cheques, pólizas, recepciones de compra, tiras de cambio y devoluciones. Esta medida previene la falsificación de documentos.
- Confirmación de saldos de clientes y proveedores: Permite asegurar que los pagos de los clientes fueron aplicados en forma correcta, es frecuente que el receptor de cobros en efectivo no los registre, quedándose con el efectivo, y después de varios meses, resulta que el cliente no acepta su deuda. Como medida complementaria se sugiere se implante la entrega de recibos foliados.
- Arqueos de cartera y cuentas por pagar: Periódicamente es necesario llevar a cabo una revisión documental de las cuentas por cobrar de clientes y los pasivos de los proveedores, nos llevaremos sorpresas de encontrar facturas pendientes por pagar y que no fueron registradas en la contabilidad. Como complemento es conveniente que se concilien saldos de clientes y proveedores de los sistemas administrativos y de contabilidad.

- Investigación del personal: Es importante saber con quién trabaja la empresa y se sugiere completar los expedientes del personal y aplicar un estudio socioeconómico.
- Revisión de deudores diversos: Se aconseja que cada mes se revisen las cuentas de deudores diversos y gastos a comprobar y evitar doble reembolso de pago de facturas, así como el seguimiento de la comprobación de gastos.
- Revisión de nóminas: El gasto más importante en una empresa son los sueldos, por lo que revisar este rubro permite asegurar que no haya aviadores, pago de sueldos a favor de persona, pago de percepciones adicionales sin autorización de la administración.
- Revisión de pagos de impuestos: Este concepto implica el manejo de dinero, en ocasiones nos llevamos sorpresas al conocer que el reporte recibido de pago de impuestos no coincide con el registro contable, sugerimos que se elabore un resumen de pago de impuestos por concepto y periodo. Maldonado (2003).

5. NORMAS APLICABLES (NIAS)

El manejo de normas es vital para el desempeño del auditor forense dentro de su rol ya que permite operar conforme la ley, y establecer la definición de los delitos como el hurto, la extorsión, la estafa, emisión y transferencia ilegal de cheque, abuso de circunstancias de inferioridad y abuso de confianza y las sanciones que se deriven por actuar de esta manera.

Es importante tener en cuenta que históricamente se distinguen tres esquemas de auditoría de acuerdo al momento. Inicialmente fue entendida como revisión (comprobación al 100%), luego evolucionó hacia la atestación (muestreo selectivo) y

ahora lo está haciendo hacia el aseguramiento (administración de riesgos), donde las prácticas de revisión generalmente se basaron en ensayo y error, en una relación de confianza entre el propietario y el auditor.

Las prácticas de atestación se basaron en el muestreo selectivo (estadístico y no-estadístico), en una relación de fe pública entre el propietario y el administrador, siendo el auditor el tercero garante a nombre de y para el Estado.

Las prácticas de aseguramiento se basan en la administración de riesgos (principalmente riesgos de negocio), en una relación de independencia entre el auditor y el auditado, en aras del interés público.

De acuerdo con lo anterior, las normas de auditoría generalmente aceptadas fueron exitosas en la implementación de las prácticas de atestación y lograron recibir un importante apoyo legal y regulatorio, derivando en que cada jurisdicción tenía a nivel local.

En consecuencia, desde su origen está la diferenciación entre estándares en aras de dar prelación a la calidad y la eficiencia y normas de carácter nacional, local, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) que hasta el 2016 se estuvieron implementando y que pasaron el proceso de transición a las NIAS.

A continuación referencio las **NIAS** que están directamente relacionadas con los procesos que debe llevar el auditor forense en sus investigaciones.

- **NIA 520** – Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos

El NIA es la normativa sobre la responsabilidad del auditor,) de procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos (“procedimientos analíticos sustantivos”). También trata de la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar, en

una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre los estados financieros

- **NIA 315.1** Trata de la utilización de procedimientos analíticos como procedimientos de valoración del riesgo.
- **NIA 330** Incluye requerimientos y orientaciones en relación con la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados en respuesta a los riesgos valorados. Estos procedimientos de auditoría pueden incluir procedimientos analíticos sustantivos. INCP (2016)

6. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al “Reporte para las Naciones sobre el Abuso y Fraude Ocupacional” emitido este año por la Asociación de Examinadores Certificados en Fraude (ACFE), las organizaciones suelen perder en promedio un 5% de ingresos al año como resultado de fraude. En los últimos dos años estas pérdidas se han valorizado en un promedio de US\$2.7 millones, a nivel global. Fudim (2016)

2. Lo más preocupante de esta cifra es que la mayoría de fraudes no se detectan con facilidad, por eso el rol del auditor forense y su aporte a la gestión que realiza en los diferentes campos genera un valor inmenso ya que sin la retroalimentación y aplicación de sanciones no sería posible mantener el crecimiento de cada una de ellas y menos de un país.

3. La gestión que se desarrolla en torno a esta profesión va más allá de la normatividad porque para hacer un análisis con el nivel de profundidad y objetividad necesario se requiere a un experto que tenga una perspectiva amplia.

4. Hoy conocemos como funcionan las organizaciones pero la evolución continua de una sociedad arraigada a tendencias digitales es incierta y por eso el auditor forense debe

cambiar su perspectiva constantemente, adquirir conocimiento nuevo, actualizarse y por ningún motivo dejar atrás el espíritu investigador y analítico.

5. Es definitivo que las instituciones educativas deben promover cada vez más en su pensum la investigación como eje fundamental y la toma de decisiones como principio para formar criterio en los profesionales del futuro.

7. BIBLIOGRAFÍA

Cano, M. & Lugo, D. (2005). Auditoria Forense en la Investigación criminal del Lavado de Dinero y Activos. Bogotá – Colombia: Ecoe Ediciones; p. 16, 20.

Delgado, Rafael. (2007). El perfil del auditor forense. Disponible en: www.auditoriaforense.com/index.php/2013-02-13-18-08-25/criterios-y-doctrinas-2/30-doctrinas/130-auditoria-forense-el-perfil-profesional-del-auditor-forense.html

Fonseca Vivas Alvaro. (2015). Auditoria Forense aplicada al campo administrativo y financiero, medio ambiente, cultural, social, política y tecnología. Bogotá - Colombia: Ediciones de la U.

Fudim, P. (2016) Seminario de Auditoria Forense. (Proyecto Si se puede). <http://elcomercio.pe/economia/peru/empresas-pierden-hasta-5-sus-ingresos-anuales-fraude-noticia-1912582>

Donald Cressey y Edwin Sutherland (1961) Teoría triangulo del fraude

INCP – Instituto Nacional de Contadores Públicos Colombia. (2015). Triángulo de fraude ejecutivo. Disponible en: www.incp.org.co/triangulo-de-fraude-del-ejecutivo/

INCP – Instituto Nacional de Contadores Públicos Colombia. (2016). La implementación de las Normas Internacionales de Auditoría – NIA en el 2016. Disponible en: www.incp.org.co/la-implementacion-de-las-normas-internacionales-de-auditoria-nia-en-el-2016/

López, Nájera Gerardo. (2008). Auditoria Forense - Las 10 reglas para prevenir el fraude en empresas. Disponible en: www.exonline.com.mx/diario/columna/209359

Maldonado, M. (2003). Auditoria Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. Quito – Ecuador: Editora Luz de América; p. 9.

Mantilla, A. (2004). Auditoria 2005. Bogotá – Colombia: Ecoe Ediciones; p. 708.

Martínez, Vladimir. (2015). Casos de Fraude: Falsificación de estados financieros. Disponible en: <http://blogs.portafolio.co/buenas-practicas-de-auditoria-y-control-interno-en-las-organizaciones/casos-de-fraude-falsificacion-de-estados-financieros/>

Hacia una nueva ética en Colombia Encuesta Delitos Económicos (2016)- - Disponible en: <http://www.pwc.com/crimesurvey>

Normas APA. Actualización (2017). Disponible en: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

Revista Dinero. (2015). Edición 12 de marzo de 2015. El dolor de cabeza de los ataques cibernéticos. Disponible en:

www.dinero.com/empresas/articulo/el-dolor-cabeza-ataques-ciberneticos/216809

UIAF – Unidad de Información y Análisis Financiero. Lavado de Activos. Disponible en: www.uiaf.gov.co/sistema_nacional_ala_cft/lavado_activos